

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

CONSEJO GENERAL

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
29 DE ENERO 2021**

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las dieciocho horas con seis minutos del día viernes veintinueve de enero de dos mil veintiuno. -----

Secretario: Buenas tardes a todas y a todos, en términos de lo establecido en el acuerdo IEEPCO-CG-05/2020, por el que se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, durante el periodo de medidas sanitarias, derivado de la pandemia COVI-19, para el día de hoy viernes 29 de enero de dos mil veintiuno, se convocó a este Consejo General, a fin de celebrar sesión ordinaria y en virtud de que se trata de una sesión virtual aprovecho para saludar a las personas que integran este Consejo General, así mismo procederé a tomar lista de asistencia nombrando a cada uno de ustedes y agradeciéndoles que cuando escuchen su nombre me indiquen que están conectados y presentes en esta sesión. El Secretario del Consejo General procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes el Consejero Presidente Gustavo Miguel Meixueiro Nájera; Wilfrido Almaraz Santibáñez, Consejero Electoral; Nayma Enríquez Estrada, Consejera Electoral; Carmelita Sibaja Ochoa, Consejera Electoral; Alejandro Carrasco Sampedro, Consejero Electoral; Jessica Jazibe Hernández García, Consejera Electoral; Zaira Alhelí Hipólito López, Consejera Electoral; representaciones de los Partidos Políticos por el Partido Acción Nacional, Edgar Manuel Jiménez García; por el Partido Revolucionario Institucional, Elías Cortés López; por el Partido de la Revolución Democrática Daniel Pérez Montes; por el Partido del Trabajo, Jesús Alfredo Sánchez Cruz; por el partido Verde Ecologista de México, Ana Karen Ramírez Pastrana; por el Partido Movimiento Ciudadano Ricardo Coronado Sanginés; por el Partido Encuentro Solidario Álvaro López Pérez; por el Partido Fuerza por México, Cristian Velázquez Vera, y el de la voz Secretario Ejecutivo, Luis Miguel Santibáñez Suárez; Consejero Presidente le informo que se encuentran presentes la totalidad de Consejeras y Consejeros Electorales incluyéndolo a usted, así como la representación de ocho Partidos Políticos, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal.-----

Consejero Presidente: Buenas tardes señoras y señores, habiéndose declarado la existencia de cuórum legal y siendo las dieciocho horas con doce minutos de este viernes veintinueve de enero de dos mil veintiuno, se instala la presente sesión ordinaria y se instruye a la Secretaría para que se sirva poner a consideración de este Consejo General el proyecto de orden del día correspondiente.-----

Secretario: Con su autorización Consejero Presidente, como proyecto de orden del día tenemos: **Primero.** Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 30 (2 sesiones) y 31 de diciembre 2020, así como 1, 4, 8, 15 y 22 de enero de 2021. **Segundo.** Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, respecto de las Resoluciones dictadas por los Órganos Jurisdiccionales en la materia. **Tercero.** Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 11, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **Cuarto.** Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo 144, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, respecto de Encuestas Electorales. **Quinto.** Asuntos Generales. Es de mencionar, Consejero Presidente, que con fundamento en los artículos 11 numeral 2 y 12 numeral 1, inciso c) del Reglamento de Sesiones del Consejo General, así como 19 del Reglamento de Administración y Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de este Instituto, esta Secretaría le informa que fue circulada en tiempo, la documentación necesaria para la celebración de esta sesión ordinaria.

Es la cuenta.-----

Consejero Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores está a su consideración el proyecto del orden del día que da cuenta la Secretaría, no habiendo quien haga uso de la voz, señor Secretario le pido por favor tome usted la votación correspondiente.-----

Secretario: Con su autorización, Consejeras y Consejeros Electorales, sírvanse manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, (las y los Consejeros Electorales levantan la mano) muchas gracias, Consejero Presidente esta Secretaría le informa que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

Consejero Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores en términos de lo dispuesto en el reglamento de sesiones de este consejo, consulto a ustedes si en este momento alguien

desea agendar algún punto para que sea tratado en el punto de asuntos generales. -----

Consejero Presidente: De no ser así proceda secretario, con el primer punto en el orden del día.-----

Secretario: Con su autorización Consejero Presidente, como **punto número uno**, tenemos: Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 30 (2 sesiones) y 31 de diciembre 2020, así como 1, 4, 8, 15 y 22 de enero de 2021. Así mismo, Consejero Presidente me permito informarle que dichos proyectos de actas fueron circulados a las personas integrantes de este Consejo General para las observaciones y correcciones pertinentes. En ese sentido, y en atención a las observaciones remitidas por la Consejera Electoral Jessica Jazibe Hernández García y con fundamento en el artículo 12, numeral 1, inciso a) y 26 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, el día de hoy se remitió vía correo electrónico a los integrantes de este Consejo General, el Proyecto de Acta de sesión extraordinaria de fecha 4 de enero del año en curso, que sustituye a la que, en su momento fue circulada para esta sesión, es la cuenta.-----

Consejero Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores, está a su consideración la aprobación de los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General referidas, no habiendo quien haga uso de la voz, señor Secretario le pido por favor tome usted la consulta correspondiente.-----

Secretario: Con su autorización Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta si es de aprobarse el punto número uno del orden del día, por favor sírvanse en manifestar el sentido de su voto: ¿Consejero Electoral Licenciado Wilfrido Almaraz Santibáñez? A favor ¿Consejera Electoral Maestra Nayma Enríquez Estrada? a favor, ¿Consejera Electoral Maestra Carmelita Sibaja Ochoa? A favor, ¿Consejero Electoral Maestro Alejandro Carrasco Sampedro? A favor, ¿Consejera Electoral Jessica Jazibe Hernández García? A favor, ¿Consejera Electoral, Zaira Alhelí Hipólito López? (habla en lengua indígena) a favor; ¿Consejero Presidente Gustavo Meixueiro Nájera? A favor; Consejero Presidente, le informo que los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General ya referidas, han sido aprobadas por unanimidad de votos.-----

Consejero Presidente: Gracias señor Secretario, proceda la Secretaría por favor con el siguiente punto en el orden del día.-----

Secretario: Con su autorización Consejero Presidente, como **punto número dos**, tenemos: Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, respecto de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales en la materia, me permitiré leer la versión ejecutiva. Se inserta íntegramente. --

**INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE INSTITUTO,
RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ÓRGANOS
JURISDICCIONALES EN LA MATERIA,
Sesión Ordinaria del Consejo General
29 de enero del 2021**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 44, fracción XVIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, respetuosamente se rinde al Pleno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el informe relativo a las resoluciones dictadas por los Órganos Jurisdiccionales Electorales competentes, del periodo del 28 de diciembre del 2020 al 26 de enero del 2021, al tenor siguiente:

1. Con fecha treinta de diciembre del dos mil veinte, la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó resolución en el Juicio Electoral identificado con el número JE/141/2020, promovido por Oswaldo García Jarquín y otra, a fin de impugnar la sentencia de veintiocho de noviembre del dos mil veinte relacionado con el expediente PES/01/2020, mediante la que se acreditó la existencia de violencia política en razón de género, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

“ÚNICO. Se modifica, por las razones expuestas y para los efectos precisados en esta ejecutoria, la sentencia dictada en el expediente PES/01/2020.”

2. Con fecha veintidós de diciembre del dos mil veinte, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Recurso de Apelación, identificado con el número RA/04/2020 promovido por la ciudadana Yolanda Adelaida Santos Montaña, en contra de la resolución del Consejo General de este Instituto, en el expediente s CQDPCE-POS/005/2020, que determinó tener por acreditada la infracción de la actora a la normativa electoral por propaganda personalizada, la sentencia de mérito se dictó en los términos siguientes:

“PRIMERO. Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente medio de impugnación, en términos del considerando PRIMERO de este fallo.

SEGUNDO. Se declaran infundados los agravios hechos valer por la actora, en términos del considerando CUARTO de este fallo.

TERCERO. Notifíquese en los términos antes precisados.”

3. Con fecha dos de enero del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con el número JDC/01/2021, promovido por Donaciano Cruz Cortes, a fin de controvertir lo que denominó como la negativa de registrarlo para contender por el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral con sede en Santa Catarina Juquila y como consecuencia el no aparecer en la lista de aspirantes a integrar los Consejos Municipales que pasan a la etapa del examen de conocimientos, la sentencia de mérito se dictó en los términos siguientes:

“PRIMERO. Este Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, es competente para resolver el presente juicio.

SEGUNDO. Se ordena al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por conducto de su consejero presidente, proceda en los términos señalados en el considerando doce de la presente resolución.”

4. Con fecha quince de enero del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con el número JDC-94/2020, promovido por Ariadna Cruz Ortiz, quien se ostenta como mujer indígena y militante del Partido de la Revolución Democrática y ex Secretaria del Comité Ejecutivo Estatal de dicho Partido Político en Oaxaca, a fin de controvertir de diversas autoridades la restricción al pago de las dietas a que tiene derecho por haber desempeñado dicho cargo partidista, la sentencia de mérito se dictó en los términos siguientes:

“PRIMERO. Este Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, es incompetente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Se dejan a salvo los derechos Ariadna Cruz Ortiz, para que los haga valer, para que los haga valer mediante la vía y ante las autoridades competentes”.

5. Con fecha veintidós de enero del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano en el expediente número JDC-05/2021, promovido por el Partido Político Encuentro Solidario, por conducto de su representante ante el Consejo General de este Instituto, a fin de controvertir el acuerdo del Consejo General número IEEPCO-CG-04/2021, por el que se aprueban los lineamientos en materia de paridad de género que deberán de observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes e independientes en el registro de sus candidaturas, la sentencia de mérito se dictó en los términos siguientes:

“PRIMERO. Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente medio de impugnación, en términos del considerando PRIMERO, de este fallo.

SEGUNDO. Se declara infundado la causal de improcedencia hecha valer por la autoridad responsable en términos del considerando Segundo de este fallo.

TERCERO. Se reencauza el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano al denominado Recurso de Apelación, en términos del considerando TERCERO, del presente fallo.

CUARTO. Se confirma el acuerdo impugnado emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en términos del Considerando SÉPTIMO de este fallo.

QUINTO. Notifíquese en los términos antes precisados en términos del Considerando OCTAVO de este fallo.”

Consejero Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores, está a su consideración el Informe que da cuenta la Secretaría. No habiendo quien haga uso de la voz, damos por recibido el informe, señor Secretario le pido por favor proceda con el siguiente punto en el orden del día.-

Secretario: Con su autorización Consejero Presidente, como **tercer punto** en el orden del día tenemos, Informe que rinde la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General de este Instituto por conducto de la Secretaría Ejecutiva, Se inserta íntegramente -----

INFORME EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, con fundamento en el artículo 44, fracciones quinta (V), décima (X) y trigésima novena (XXXIX) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, y los artículos 11, 45, numeral 1, inciso a, y 112 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto. Informo en primer lugar al Consejo General, que respecto a los procedimientos ordinarios sancionadores correspondientes al año 2019, se cuenta con dos expedientes; los cuales se encuentran en proyecto de resolución. En lo referente a los procedimientos ordinarios del año 2020, se cuenta con cuarenta y tres procedimientos, de los cuales: treinta y uno se tramitan por afiliación indebida de ciudadanos a partidos políticos; doce por propaganda personalizada y actos anticipados de precampaña y campaña electoral; uno por injerencia de un partido político en sistemas normativos indígenas; y 2 por no desahogar requerimientos o proporcionar información falsa a este Instituto. En relación a los procedimientos especiales sancionadores del año 2020, se cuenta con veinticinco expedientes; de los cuales quince versan sobre violencia política contra las mujeres en razón de género; y de estos cuatro cuentan con sentencia de órgano jurisdiccional y diez sobre actos anticipados de precampaña y campaña electoral. En cuanto a los procedimientos especiales sancionadores del 2021, se cuentan con veinticinco expedientes, de los cuales veintitrés versan sobre actos anticipados de campaña, promoción personalizada y uso de recursos públicos; y 2 tratan de violencia política contra las mujeres en razón de género.

En cuanto a los Cuadernos de Antecedentes formados con motivo de las investigaciones de carácter preliminar, la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral instruye veintitrés investigaciones; seis versan sobre violencia política contra las mujeres en razón de género; y diecisiete sobre actos anticipados de precampaña y campaña electoral.

Es el informe Presidente, al mismo tiempo si me permite, para efectos de acta informarle que se encuentra el señor representante propietario del Partido MORENA. -----

Consejero Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores está a su consideración el informe que da cuenta la Secretaría, no habiendo quien haga uso de la voz, damos por recibido el informe, señor Secretario, le pido por favor continúe con el desahogo del orden del día.-----

Secretario: Antes de continuar informo que estoy teniendo un problema de electricidad por lo que es posible que me desconecte de la sesión. Con su autorización, Consejero Presidente, como **cuarto punto** en el orden del día tenemos: Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo 144, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, respecto de Encuestas Electorales. Se inserta íntegramente -----

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INE, RESPECTO A LAS ENCUESTAS ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021. En cumplimiento al artículo 154 numeral 3 y 4 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 143 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, la Unidad Técnica de Comunicación Social de este instituto, ha realizado un monitoreo de publicaciones impresas en los principales medios de comunicación de circulación estatal, sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación. De los resultados del monitoreo, correspondiente al periodo del 28 de diciembre de 2020 al 26 de enero de 2021, no se registraron encuestas en medios impresos sobre preferencias electorales para los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales en la entidad. Es cuanto, Señor Presidente. -----

Consejero Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores está a su consideración el informe que da cuenta la Secretaría, no habiendo quien haga uso de la voz, damos por recibido el informe, continúe la secretaría con el siguiente punto en el orden del día. -----

Secretario: Gracias consejero presidente, como **quinto punto** en el orden del día tenemos: asuntos generales, le informo Presidente, que no se encuentra enlistado ningún tema en asuntos generales. -----

Consejero Presidente: Gracias señor secretario, continúe por favor. -----

Secretario: Le informo Consejero Presidente que se han agotado los puntos en el orden del día.-

Consejero Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores habiéndose agotado los puntos en el orden del día y siendo las dieciocho horas con veinticuatro minutos de este viernes veintinueve de enero del dos mil veintiuno, clausuro la presente sesión ordinaria.-----

Se levanta el acta de sesión ordinaria de fecha veintinueve de enero de dos mil veintiuno siendo las dieciocho horas veinticuatro minutos, constando de cinco fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado, sin anexos.-----

-----DOY FE-----

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO EJECUTIVO

GUSTAVO MEIXUEIRO NÁJERA

LUIS MIGUEL SANTIBÁÑEZ SUÁREZ